

181382
R. Dir. 477/3.937
AA/rm

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS GONZALO PEDRAJA LÓPEZ. SOLICITA FINANCIACIÓN DE DEUDA. FINANCIAR.

Montevideo, 25 de julio de 2018.

VISTO:

La nota presentada por el Despachante Gonzalo Pedraja López.

RESULTANDO:

- I. Que en dicha nota la referida firma solicita financiar la deuda que mantiene con esta Administración Nacional de Puertos mediante tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con vencimiento el 15 de cada mes.
- II. Que el Departamento Financiero Contable informa que la empresa mantiene una deuda a la fecha 10/07/2018 de USD 1.441 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos cuarenta y uno), correspondientes a la Factura Crédito N° 1013004, más los intereses por mora que se devenguen hasta el momento del pago.

CONSIDERANDO:

Que el citado Despachante de Aduanas no opera con cheques diferidos, por lo cual se deberá documentar la financiación mediante la suscripción de vales.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.937, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Financiar la deuda de USD 1.441 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos cuarenta y uno) del Despachante de Aduanas Gonzalo Pedraja López, adicionándose los intereses que a la fecha correspondan, mediante la firma de tres vales mensuales iguales y consecutivos con vencimiento el 15 de cada mes, que deberán ser suscriptos por un representante de la firma.
2. Dejar expresa constancia que el atraso del pago de las obligaciones emergentes de la presente, así como cualquier otra obligación que se genere con esta ANP, dará lugar al bloqueo de su cuenta y hará caer la presente financiación, haciéndose exigible el pago de la totalidad de lo adeudado.
3. Encomendar al Área Comercialización y Finanzas – Departamento Financiero Contable el cálculo de intereses y montos de cada vale.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero, y Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.